

Público

Índice AI: EUR 50/002/2008
5 de marzo de 2008

**Más información (actualización núm.1) sobre AU 264/07 (EUR 50/005/2007, del 16 de octubre del 2007)
Devolución (*refoulement*) / Posible pena de muerte / Tortura / Juicio injusto**

UCRANIA/BIELORRUSIA

Igor Koktysh, de 27 años, ciudadano bielorruso

Igor Koktysh ya no se encuentra en peligro inminente de extradición de Ucrania a Bielorrusia, país éste en el que podría haber sido sometido a tortura y otros malos tratos o en el que podría habersele impuesto la pena de muerte tras someterlo a un juicio injusto. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha ordenado a las autoridades ucranianas, en virtud de la Regla 39 del Reglamento del Tribunal, que no extraditen a Igor Koktysh a Bielorrusia. El fiscal general de Ucrania ha respondido a cartas enviadas por activistas de Amnistía Internacional, mencionando el fallo del Tribunal Europeo y declarando que no se tomará ninguna medida hasta nueva orden del Tribunal.

En su carta del 22 de enero, el fiscal general también hace referencia a las garantías recibidas del fiscal general de Bielorrusia de que Igor Koktysh no correría peligro de tortura ni malos tratos, ni sería condenado a la pena de muerte de ser extraditado a Bielorrusia. Amnistía Internacional no está convencida de que pueda confiarse en estas garantías.

Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos. AI seguirá monitorizando la situación.